



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 83 -IETSI-ESSALUD-2018**


Lima, 03 SEP 2018

VISTA:

La Carta N° 322-DETS-IETSI-ESSALUD-2018, mediante la cual la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación remite los Informes N°s 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 110, 111, 112 y 113-SDEdMyEB-DETS-IETSI-2018, emitidos por la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos, que propone y sustenta las modificaciones a las especificaciones técnicas de los dispositivos médicos: Placa Radiográfica Oclusal; Alambre Acero Inoxidable; Yeso Piedra Extraduro; Dique de Goma; Alginato; Acrílico Polvo de Curado Rápido; Acrílico Líquido de Curado Rápido; Cinta Matriz Metálica, Rollo; Yeso Paris; Taza de Goma para Alginato/Yeso; Cubeta Cribada para Impresión, contenidos en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de EsSalud; y,


CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, establece que EsSalud tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;



Que, el artículo 200 del Texto Actualizado y Concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (EsSalud), aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 767-PE-ESSALUD-2015, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015, define al IETSI como el órgano desconcentrado responsable de la evaluación económica, social y sanitaria de las tecnologías sanitarias para su incorporación, supresión, utilización o cambio en la institución, así como de proponer las normas y estrategias para la innovación científica tecnológica, la promoción y regulación de la investigación científica en el campo de la salud, que contribuya al acceso y uso racional de tecnologías en salud basada en la evidencia, eficacia, seguridad y costo efectividad, a ser utilizadas por la Red prestadora de servicios de salud en el ámbito nacional. Asimismo, es el responsable del petitorio de medicamentos, listado de bienes de tecnologías sanitarias y guías de práctica clínica en la institución;

Que, el inciso e) del artículo 5 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación establece como función del IETSI el aprobar la incorporación, supresión o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicadas en EsSalud, en el marco de la sostenibilidad financiera;




Que, asimismo, el inciso e) del artículo 12 del mencionado Reglamento, establece como función de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias el proponer la incorporación, uso, salida o cambio de tecnologías sanitarias a ser aplicados en EsSalud, en base a la normatividad y metodologías aprobadas;


Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, se aprueba el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD;

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 83 -IETSI-ESSALUD-2018**

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 13-IETSI-ESSALUD-2018 se aprueba la Directiva N° 01-IETSI-ESSALUD-2018 V.01 "Directiva que Regula los Petitorios de Dispositivos Médicos, Equipos Biomédicos y otras Tecnologías relacionadas de EsSalud;




Que, con los Informes de Vistos, la Subdirección de Evaluación de Dispositivos Médicos y Equipos Biomédicos de la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias propone y sustenta la modificación de las Fichas Técnicas correspondientes a los dispositivos médicos: Placa Radiográfica Oclusal; Alambre Acero Inoxidable; Yeso Piedra Extraduro; Dique de Goma; Alginato; Acrílico Polvo de Curado Rápido; Acrílico Líquido de Curado Rápido; Cinta Matriz Metálica, Rollo; Yeso Paris; Taza de Goma para Alginato/Yeso; Cubeta Cribada para Impresión, contenidos en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009;



Que, los Informes de vistos también refieren que las modificaciones responden a la necesidad de actualizar las Fichas Técnicas de los citados dispositivos médicos, para lo cual mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 45-IETI-ESSALUD-2016 se aprueba el "Plan de Actualización de Fichas Técnicas de Dispositivos Médicos no incluidos en el Petitorio y/o Listado de EsSalud". Las modificaciones cumplen los criterios y requisitos establecidos en la Ley N° 29459, Ley de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-SA, y cuentan con la conformidad de los Cirujanos Dentistas de las Redes Desconcentradas Rebagliati, Sabogal y Almenara que participaron del proceso, del mismo modo se debe proceder al bloqueo de algunos códigos SAP que presentan la misma denominación técnica y diferentes unidades de medida;

Que, teniendo en cuenta lo antes expuesto, se hace necesario emitir la Resolución respectiva aprobando lo solicitado por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias;



Estando a lo propuesto por la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-PE-ESSALUD-2015;

SE RESUELVE:

1. **MODIFICAR** las especificaciones técnicas del Dispositivo Médico "Placa Radiográfica Oclusal", con Código SAP 20500412, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

BLOQUEAR el Código SAP siguiente: 20500414.

2. **MODIFICAR** las especificaciones técnicas del Dispositivo Médico "Alambre Acero Inoxidable en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, el mismo que está compuesto por los Códigos SAP siguientes:

- 20500032 Alambre Acero Inoxidable 0.7 mm rollo.
- 20500620 Alambre Acero Inoxidable 0.8 mm rollo.
- 20500033 Alambre Acero Inoxidable 0.9 mm rollo.




RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 83 -IETSI-ESSALUD-2018

- 20500034 Alambre Acero Inoxidable 1.0 mm rollo.


Las especificaciones técnicas están contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

BLOQUEAR los Códigos SAP siguientes: 20500029, 20500030 y 20500031.

- 
3. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Yeso Piedra Extraduro", con Código SAP 20500543, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

4. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Dique de Goma", con Código SAP 20500153, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.


5. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Alginato", con Código SAP 20500514, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

- 
6. **MODIFICAR** las especificaciones técnicas del Dispositivo Médico "Acrílico Polvo de Curado Rápido" en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, el mismo que está compuesto por los Códigos SAP siguientes:


- 20500511 Acrílico Polvo de Curado Rápido Transparente.
- 20500506 Acrílico Polvo de Curado Rápido Rosado.

Las especificaciones técnicas están contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

BLOQUEAR los Códigos SAP siguientes: 20500008, 20500510 y 20500013.

- 
7. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Acrílico Líquido de Curado Rápido", con Código SAP 20500614, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

BLOQUEAR el Código SAP siguiente: 20500507.

- 
8. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Cinta Matriz Metálica, Rollo", con Código SAP 20500097, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
INVESTIGACIÓN N° 83 -IETSI-ESSALUD-2018**

9. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Yeso Paris", con Código SAP 20500542, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

BLOQUEAR el Código SAP siguiente: 20500484.

10. **MODIFICAR** las Especificaciones Técnicas del Dispositivo Médico "Taza de Goma para Alginato/Yeso", con Código SAP 20500681, en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, conforme a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

11. **MODIFICAR** las especificaciones técnicas del Dispositivo Médico "Cubeta Cribada para Impresión" en el Petitorio Nacional de Materiales e Insumos Odontológicos de ESSALUD, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 188-GG-ESSALUD-2009, el mismo que está compuesto por los Códigos SAP siguientes:

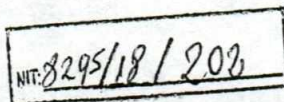
- 20500130 Cubeta Cribada Inferior para Impresión, Chica.
- 20500132 Cubeta Cribada Inferior para Impresión, Mediana.
- 20500131 Cubeta Cribada Inferior para Impresión, Grande.
- 20500133 Cubeta Cribada Superior para Impresión, Chica.
- 20500135 Cubeta Cribada Superior para Impresión, Mediana.
- 20500134 Cubeta Cribada Superior para Impresión, Grande.

Las especificaciones técnicas están contenidas en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

12. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación haga de conocimiento de todos los órganos desconcentrados, órganos prestadores nacionales, establecimientos de salud y demás órganos que correspondan la presente Resolución.

13. **DISPONER** que la Dirección de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación coordine con la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución y Anexo en la página web de EsSalud.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dra. PATRICIA PIMENTEL ALVAREZ
Director del Instituto de Evaluación
de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)